



Ciudad Universitaria, 22 de mayo de 2024

JUNTA DIRECTIVA

S-411-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 411, Punto V, Literal b) del Acta No. 020-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 21 de mayo de 2024, que literalmente dice:

V. Literal b) “Solicitud de prórroga de calidad de egreso de la Licda. [REDACTED] con carné MB02004, estudiante de la carrera de Doctorado en Matemática”.

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga de egreso, a favor de la Licda. [REDACTED] con carné MB02004, estudiante de la carrera de Doctorado en Matemática, enviada por la Administradora Académica de la facultad. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 59 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador y con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la prórroga de calidad de egresada, de la Licda. [REDACTED] con carné MB02004, estudiante de la carrera de Doctorado en Matemática, para el período comprendido: **Del Ciclo II-2022 al Ciclo I- 2025 (Retroactivo).**
- B. Notifíquese.

Atentamente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM
UES J D

Copia: Administración Académica, Escuela de Matemática, Posgrado, Interesado, Archivo.